

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Fecha de Registro / Actualización	23/09/2022
-----------------------------------	------------

NOMBRE DEL INDICADOR	SIGLA	OPERACIÓN ESTADÍSTICA
Registro Único de Recicladores de Oficio-RURO	RURO	“Indicador no asociado a una Operación Estadística”

DEPENDENCIA	Subdirección de Aprovechamiento	Líder del Proceso (Nombres y Apellidos):	Fabian Humberto Fajardo Restrepo	Cargo (Denominación, Código, Grado):	Subdirector Técnico (e) Código 084 Grado 07
		Persona que diligencia el formato (Nombres y Apellidos):	Brisa Julieth Salamanca Fonseca / Blanca Yomar López Delgadillo	Cargo (Denominación, Código, Grado):	Profesional Universitario Código 219 Grado 12/ Profesional Especializado Código 222 Grado 24
		Correo institucional	brisa.salamanca@uaesp.gov.co blanca.lopez@uaesp.gov.co	Teléfono	6013580400 Ext. 1642

OBJETO DEL INDICADOR	Mantener la información de los datos de la actualización del RURU, con el fin de identificar las personas beneficiadas de las acciones afirmativas ordenadas por la Corte Constitucional.
----------------------	---

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	DESAGREGACIÓN TEMÁTICA	FUENTE DE DATOS	PERIODICIDAD
UPZ y Localidad (UPL)	Económica y sociodemográfica	Censo y registros asociados a las solicitudes y verificaciones realizadas en campo.	Trimestral

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

CALCULO DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Sigla	Unidad	Descripción
No de Recicladores de oficio incluidos en el RURO	RURO	No. de personas registradas en el RURO	Reporte del número de personas identificadas como Recicladores de Oficio, incluidas en el RURO
Fórmula de Cálculo			Ejemplo con datos año (Por favor indique el año)
Describa la fórmula de cálculo que permita relacionar las variables:			Reporte del RURO, con corte al 2021.
No. De Recicladores de Oficio Incluidos en el RURO			Año 2021: 24.997 personas activas en el RURO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA
<p>La Unidad cuenta una base de datos denominada registro único de recicladores de Oficio, donde se registra las personas que según la verificación realizada por la Subdirección de aprovechamiento, cumplen con los criterios para ser incluidos en dicho registro.</p> <p>Esta información es necesaria, con el de identificar a las personas beneficiarias de las acciones afirmativas ordenadas por la Corte Constitucional.</p>
MARCO NORMATIVO
<p>Relacione y describa brevemente las Leyes, decretos, resoluciones y demás normas que dan origen al indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto 596 de 2016: "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones" ARTÍCULO 2.3.2.5.5.1. Responsabilidades de los Entes territoriales. Los entes territoriales incluirán en el "programa de inclusión de recicladores" del respectivo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), de conformidad con el numeral 9 del artículo 2.3.2.2.3.95 del presente decreto, como mínimo lo siguiente: 1. Un proyecto de capacitación a los recicladores de oficio identificados en el censo de la línea base y en sus actualizaciones posteriores el cual deberá diseñarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos (...)

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- Auto 275 de 2011 de la Honorable Corte Constitucional Acciones afirmativas en favor de la población recicladora e identificación de la población recicladora.
- Decreto Distrital 345 de 2020 “Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.” “(...) Artículo 6º. Inclusión de la población recicladora de oficio. Sin distinción del esquema de prestación que implemente el Distrito Capital para la prestación del servicio público de aseo, la UAESP deberá garantizar la inclusión de la población recicladora de oficio en el mismo; lo cual deberá reflejarse en los programas, proyectos, actividades y metas planteadas en el Documento Técnico de Soporte- DTS del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.”
- Resolución 196 de 2022 Por la cual se realiza una nueva compilación y actualización de los criterios, mecanismos y el procedimiento para la actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio- RURO- y del Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR- y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores de Oficio” Título I.

ENTIDADES Y REPORTES EN LOS CUALES SE DIVULGA EL INDICADOR

Nombre de la Entidad	Reporte	Nombre de la Entidad	Reporte
Secretaría Distrital de Planeación	Plan Estadístico Distrital	Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos - UAESP	RURO